



tam, argentino fallecido en esta ciudad, hacen seis años y de Doña Dominga Perez, argentina, domiciliada como soltera, con los comparecientes espueseron que era su voluntad casarse tomando se recíprocamente por marido y mujer que antes no habían sido casados y que no había impedimento alguno para la celebración de su matrimonio. Los testigos Don Desiderio Aquino, argentino, de cuarenta años de edad, forado de la economía, domiciliado en calle Mendocino número doscientos catorce y Don Carlos Vaca, italiano, no, de veintinueve años de edad, casado, albano, domiciliado en calle Salto número ciento noventa y uno, ambos de este vecindario y hábiles para este acto declararon que por el conocimiento que ellos tienen de los futuros esposos los cual habiles para celebrar matrimonio - En este estado y presente Doña Dominga Perez madre de la menor compareciente, dijo que portaba libre y espontáneamente su consentimiento, para la celebración del matrimonio de soltera, firmando este acto en presencia de los actos anteriores y no habiendo de ser opositor alguno y por la lectura de los artículos cincuenta y uno y cincuenta y dos de la Ley de matrimonio - Anterior a don Juan De Lott si quiere por su esposa y mujer libre de abstención y el notario por su esposa y marido y solemnemente testados que si,

Testigos en Capital, en la que se declara que los nombres de los comparecientes es Juan De Lott y De Vaca, don y no Juan De Lott y De Vaca como por esta figura en la presente. Don Juan De Lott y De Vaca se puede

[Handwritten signature]
J. L. TELLO
Jefe de la Oficina de Registro Civil

